

13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo establecido en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1.º Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Palma del Río en el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medio suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2.º Los fondos que integran la colección de la biblioteca, forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3.º Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Palma del Río, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del Centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4.º La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Palma del Río, como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y a la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5.º Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2000

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Prog. E. Prec.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 46100.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa.
Importe: 4.356.000.

Beneficiario: Prog. T. Ocup.
Localidad: Olvera.
Crédito: 46100.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa.
Importe: 3.250.000.

Beneficiario: M. Res. Adul.
Localidad: Sanlúcar.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.500.000.

Cádiz, 10 de agosto de 2000.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Resid. Mayores B.
Localidad: Alcalá de los Gazules.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 11 de agosto de 2000.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de conciertos que se renuevan al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de mayo de 1999 (BOJA núm. 62, de 29 de mayo de 1999), se regula convocatoria para la celebración de conciertos de colaboración con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de inserción en materia de drogodependencias, y según el artículo 12.2 los conciertos suscritos a tenor de la mencionada

Orden, podrán renovarse tanto por períodos anuales como por períodos inferiores al año.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Orden citada, se procede a dar publicidad de los concursos renovados para los ejercicios 2000/2001, que a continuación se relacionan:

Entidad: Hogar 20.
Finalidad: Centro Tratamiento Ambulatorio.
Resolución: 4.822.000 ptas.

Entidad: Grexales.
Finalidad: Centro Tratamiento Ambulatorio.
Resolución: 7.494.000 ptas.

Entidad: As. «Ad-Hoc».
Finalidad: Centro Tratamiento Ambulatorio.
Resolución: 5.527.000 ptas.

Granada, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada,
M.^a José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-4/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Edición e impresión de publicaciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Lote A: 4.300.000 ptas.
Lote B: 5.250.000 ptas.
Lote C: 4.700.000 ptas.
Lote D: 2.550.000 ptas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de junio de 2000.
 - b) Contratista:

Lote A: J.L.C. Preimpress, S.L.
Lote B: J.L.C. Preimpress, S.L.
Lote C: Novograf, S.A.
Lote D: Egondi Artes Gráficas, S.A.

- c) Nacionalidad: Españolas.
- d) Importe:

Lote A: 4.055.334 ptas.
Lote B: 4.378.797 ptas.
Lote C: 4.188.000 ptas.
Lote D: 2.394.411 ptas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-8/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Impartición y evaluación de cursos de productos ofimáticos para el personal de la Junta de Andalucía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 13.500.000 ptas.
Lote 2: 5.400.000 ptas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de julio de 2000.
 - b) Contratista:

Lote 1: Instituto Cibernos, S.A.
Lote 2: Anfora, Análisis y Formación Aplicada, S.L.

- c) Nacionalidad: Españolas.
- d) Importe:

Lote 1: 9.720.000 ptas.
Lote 2: 4.860.000 ptas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-